



Resolución Administrativa

Lima, 13 de Agosto de 2021

Visto, los expedientes N° 21-018372-001, N° 21-012689-001, N° 21-015261-001 y N° 21-024728-001 que contienen la Nota Informativa N° 1310-2021-UL/HNHU de fecha 22 de julio de 2021, Nota Informativa N° 1431-2021-UL/HNHU y N° 1432-2021-UL/HNHU de fecha 11 de agosto de 2021 y Nota Informativa N° 1438-2021-UL/HNHU de fecha 12 de agosto de 2021, mediante los cuales el Jefe de la Unidad de Logística solicita la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir cuatro (4) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 021-2021-OA-HNHU de fecha 24 de febrero de 2021, Resolución Administrativa N° 025-2021-OA-HNHU de fecha 5 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 034-2021-OA-HNHU de fecha 18 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 038-2021-OA-HNHU de fecha 26 de marzo de 2021, Resolución Administrativa N° 047-2021-OA-HNHU de fecha 12 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 056-2021-OA-HNHU de fecha 27 de abril de 2021, Resolución Administrativa N° 059-2021-OA-HNHU de fecha 4 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 077-2021-OA-HNHU de fecha 19 de mayo de 2021, Resolución Administrativa N° 086-2021-OA-HNHU de fecha 1 de junio de 2021, Resolución Administrativa N° 096-2021-OA-HNHU de fecha 17 de junio de 2021, Resolución Administrativa N° 104-2021-OA-HNHU de fecha 2 de julio de 2021, y Resolución Administrativa N° 107-2021-OA-HNHU de fecha 13 de julio de 2021;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1310-2021-UL/HNHU de fecha 22 de julio de 2021, Nota Informativa N° 1431-2021-UL/HNHU y N° 1432-2021-UL/HNHU de fecha 11 de agosto de 2021 y Nota Informativa N° 1438-2021-UL/HNHU de fecha 12 de agosto de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita gestionar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de incluir los procedimientos de selección de: **Contratación Directa** para la "Adquisición de Mascarillas Descartables Tipo N-95 para la UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias no Tuberculosas, entre otros Servicios del HNHU en el Marco del Programa COVID-19", por un valor estimado de S/. 266 400,00 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Jeringa Descartable para Gases Arteriales y Electrolitos con Heparina de Litio para el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado de S/. 252 000,00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias, **Adjudicación Simplificada** para la "Adquisición de Catéter Venoso Central de Doble Lumen 12FR x 15 CM para el HNHU", por un valor estimado de S/. 80 000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias,



y **Contratación Directa** para la "Adquisición de Mandil Descartable no Estéril y Estéril para la UPSS Emergencia y UPSS Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Hipólito Unanue en el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19", por un valor estimado de S/. 397 110,00 (Trescientos Noventa y Siete Mil Ciento Diez con 00/100 Soles), el mismo que se contemplará en el clasificador de gasto 2.3.18.21 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorando N° 465-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 252-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 20 de julio de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003343 para el año 2021 por el monto de S/. 266 400,00 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Mascarillas Descartables Tipo N-95 para la UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias no Tuberculosas, entre otros Servicios del HNHU en el Marco del Programa COVID-19";

Que, con Memorando N° 502-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 273-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 9 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003349 para el año 2021 por el monto de S/. 28 800,00 (Veintiocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 47 para el año 2022 por el monto de S/. 51 200,00 (Cincuenta y Un Mil Doscientos con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Catéter Venoso Central de Doble Lumen 12FR x 15 CM para el HNHU";

Que, con Memorando N° 506-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 277-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 10 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004280 para el año 2021 por el monto de S/. 108 000,00 (Ciento Ocho Mil con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 51 para el año 2022 por el monto de S/. 144 000,00 (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Adquisición de Jeringa Descartable para Gases Arteriales y Electrolitos con Heparina de Lito para el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, con Memorando N° 510-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 280-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 11 de agosto de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000004312 para el año 2021 por el monto de S/. 397 110,00 (Trescientos Noventa y Siete Mil Ciento Diez con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Mandil Descartable no Estéril y Estéril para la UPSS Emergencia y UPSS Centro Quirúrgico del Hospital Nacional Hipólito Unanue en el Marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2018-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;





Resolución Administrativa

Lima, 13 de Agosto de 2021

Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1310-2021-UL/HNHU de fecha 22 de julio de 2021, Nota Informativa N° 1431-2021-UL/HNHU y N° 1432-2021-UL/HNHU de fecha 11 de agosto de 2021, y Nota Informativa N° 1438-2021-UL/HNHU de fecha 12 de agosto de 2021, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 418-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la décimo tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, debiéndose incluir los procedimientos de selección que a continuación se detallan:



INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL Y ESTÉRIL PARA LA UPSS EMERGENCIA Y UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	4	1	MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA L	17,500	S/. 4.50	S/. 78 750,00	S/. 397 110	D y T	AGOSTO
				2	MANDIL DESCARTABLE NO ESTÉRIL TALLA M	17,500	S/. 4.50	S/. 78 750,00			
				3	MANDIL DESCARTABLE ESTÉRIL TALLA L	24,500	S/. 4.89	S/. 119 805,00			
				4	MANDIL DESCARTABLE ESTÉRIL TALLA M	24,500	S/. 4.89	S/. 119 805			

INCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO UNITARIO DEL ÍTEM	VALOR ESTIMADO TOTAL DEL ÍTEM	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIEN	ADQUISICIÓN DE MASCARILLAS DESCARTABLES TIPO N-95 PARA LA UPSS DE HOSPITALIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS MÉDICOS EN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS NO TUBERCULOSAS, ENTRE OTROS SERVICIOS DEL HNHU EN EL MARCO DEL PROGRAMA COVID-19	1	UNIDAD	36,000	S/. 7.40	S/. 266 400,00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE JERINGA DESCARTABLE PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LITIO PARA EL HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE	1	UNIDAD	84,000	S/. 3.00	S/. 252 000,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AGOSTO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIEN	ADQUISICIÓN DE CATÉTER VENOSO CENTRAL DE DOBLE LUMEN 12FR X 15 CM PARA EL HNHU	1	UNIDAD	500	S/. 160.00	S/. 80 000,00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	AGOSTO



Artículo 2.- Disponer que la presente Resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente Resolución Administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"
R. Moreno
ECONOMISTA RUTH ROCÍO MORENO GALARRAGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN



RRMG/SCDC
Distribución:



C.C.
Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

